

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 42429/75

BUENOS AIRES, 128 OCT 1975

VISTO la necesidad de autorizar el dictado del curso "Uso del Ábaco" que se dicta en el Instituto Nacional Superior de Pedagogía Diferenciada dependiente de la Dirección Nacional de Enseñanza Diferenciada, y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso satisface una necesidad de actualización y formación del personal que se desempeña en establecimientos de atención de ciegos y anfiblósos, dependientes de la mencionada Dirección.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°.- Dar por autorizado el dictado, durante el presente curso escolar, del Curso "Uso del Ábaco" en el Instituto Nacional Superior de Pedagogía Diferenciada.-

2°.- Aprobar la planificación del citado curso la que forma parte integrante de la presente resolución como Anexo I.-

3°.- Encomendar a la Dirección Nacional de Enseñanza Diferenciada el seguimiento y evaluación del curso cursado

M.C.E.
W



Ministerio de Cultura y Educación

///

dictado se autoriza por la presente.-

48.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Enseñanza Diferenciada a sus efectos.-

WILSON ALFARO
Ministro de Cultura y Educación

ACE

*Ministerio de Cultura y Educación*CURSO: "USO DEL ÁBACO"1.- Objetivos

1.1. Preparar a los Profesores de las Escuelas de Ciegos y ambliopes en la técnica del "Uso del Ábaco".

2.- Condiciones de ingreso

El número de cursantes no deberá exceder de quince (15) alumnos y serán seleccionados por sus antecedentes docentes.

Podrán ingresar

Los Maestros y Profesores para Ciegos y ambliopes que se encuentren en los establecimientos del área en la modalidad ciegos, o los aspirantes inscriptos para esos cargos en la Junta de Clasificación.

3.- Duración

Un (1) cuatrimestre. Horas semanales: dos (2).

4.- Programa a desarrollarBoletín I

El ábaco su origen. Importancia histórica y actual del mismo. Distintos tipos. Adaptación del ábaco tradicional para su uso por ciegos. Difusión actual de su uso en la Escuela para Ciegos y ambliopes. Ventajas que ofrece.

Boletín II

Numeración. Operaciones de suma, resta sin dificultad. Operaciones de suma y resta con dificultad.

Boletín III

La multiplicación. Mecanismo. Multiplicación de números.

M.C.E.

Ministerio de Cultura y Educación

III

enteros por una cifra, por dos o más.

Bolilla IV

La división. Mecanismo de la división de números enteros por una cifra, por dos o más.

Bolilla V

Números decimales. Las cuatro operaciones fundamentales utilizando decimales.

Cantidad de horas: treinta y dos (32).

5.- Aprobación del Curso

Los alumnos deberán acreditar una asistencia del 75% de las clases para tener derecho a la evaluación final.

Se extenderá un certificado de aprobación del Curso, con número de horas y evaluación correspondiente.

6.- Evaluación

La evaluación se hará sobre ejercicios prácticos y teoría del uso del ábaco desde su origen en distintos países.

La práctica consistirá en operaciones aritméticas y de progresiva y múltiple dificultad. Se evaluará la agilidad y eficiencia en el manejo del ábaco.

La calificación será numérica de 0 (cero) a 10 (diez) y constituirá el promedio de la teoría y práctica.

Serán aprobados los alumnos que obtengan 4 (cuatro) o más puntos.

NCE
1